



****FAC-S-2026-029209-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2026-029209-CE del 13 de agosto de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAMAN

Señor
CIUDADANO PEPITO
Bogotá, D.C.



Contraseña: 7klnHUufow

Asunto: Respuesta a Radicado #FAC-E-2026-000357-WA

En referencia a la PQRSCD anónima No. FAC-E-2026-000357-WA, por medio de la cual se denuncia que: *"Se están utilizando fondos del personal contratado del grupo técnico para unas aeronaves ya fijadas en otras aeronaves por orden de los comandantes realizando peculado"*, con toda atención me permito dar respuesta, así:

El Comando Aéreo de Mantenimiento cuenta con personal contratado para trabajos de mantenimiento en las aeronaves a través del contrato No. 174-00-A-COFAC-CODAF-2022 cuyo objeto es "Servicios de mantenimiento programado (rutina) y mantenimiento no programado (no rutina) de las aeronaves, sistemas de armamento aéreo, servicios de ingeniería, certificación y calibración de los equipos y herramientas asignados a la Fuerza Aérea Colombiana", por lo tanto, el personal que ejecuta este contrato puede realizar trabajos rutina y no rutina en las aeronaves de la FAC, dado que el objeto no se limita a un número de matrícula específico.

De acuerdo con lo anterior, no se evidencia ninguna anomalía dentro del desarrollo de las labores desempeñadas por el personal que realiza trabajos de mantenimiento de cargo a la orden de servicio del contrato No. 174-00-A-COFAC-CODAF-2022, toda vez que han sido ejecutados en aeronaves e la Fuerza Aeroespacial Colombiana de acuerdo con lo autorizado en las órdenes de servicio del contrato en mención.

¡Hola, queremos escucharte!



Tu opinión es valiosa para nosotros, la Fuerza Aeroespacial Colombiana valora tu percepción, ayúdanos a mejorar nuestro servicio de Atención y Orientación Ciudadana diligenciando de manera voluntaria la siguiente encuesta:

https://encuestas.fac.mil.co/surveymobile.aspx/encuesta_percepcion_ciudadano

Cordialmente,

Coronel SUURBIER OCAMPO MUÑOZ
Comandante Comando Aéreo De Mantenimiento

T2. PLAZA / STJLE

Elaboró: MY. ROJAS / SECAL Revisó: MY. SOTELO / DEJDH Aprobó: CR. MORENO / SECOM

